



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincia que informe de manera escrita, por intermedio del órgano que corresponda, a este Honorable Cuerpo sobre distintos aspectos relacionados con la tasa de mortalidad materna.

1. Indique si existen estadísticas fehacientes de la tasa de mortalidad materna desde el año 2010 a la fecha. En caso afirmativo aclare:

A. Causas de la defunción

B. Cantidad de defunciones por localidad de la Provincia de Buenos Aires.-

2. Informe las medidas tomadas para la reducción de los niveles de mortandad.-

3. Señale los programas a futuro para disminuir dicha tasa.-

4. Indique si desde la Región Sanitaria VI o los municipios que la integran existen iniciativas para difundir la muerte obstétrica indirecta y sus características.-

5. Informe al respecto de los casos de aborto no punible contemplados en el artículo 86 del Código Penal, cual es la cantidad de intervenciones realizadas y cuál es su distribución geográfica, en el periodo que comprende año 2009 y primera mitad del año 2012.-

6. Cualquier otro dato de interés.-

Dr. FERNANDO O. ROZAS
 Diputado
 Bloque Unión Celeste y Blanco
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente Solicitud de Informes tiene por objetivo obtener información de diversas cuestiones vinculadas a la tasa de Mortalidad Materna durante el lapso de 2010 a la actualidad.

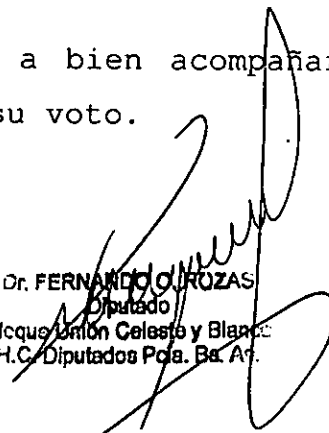
Hace ya algunos años, una resolución histórica fue adoptada por la ONU, en la cual está vinculada con la vida y la salud de las mujeres. Esta definió que las altas tasas de mortalidad materna son un problema de derechos humanos. Nuestro país, como patrocinador de esta resolución, debe procurar la solución a esta problemática.

A través de la resolución del Consejo de Derechos Humanos, los gobiernos reconocen que la eliminación de la mortalidad y morbilidad maternas requieren la promoción y protección efectivas de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, incluidos su derecho a la vida, a ser iguales en dignidad, a la educación, a tener libertad de buscar, recibir e impartir información, a gozar de los beneficios del avance científico, a vivir libres de discriminación y a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental, incluida la salud sexual y reproductiva.

Todos estos factores se podrían reducir con mayores controles durante el embarazo, pero lo cierto es el porcentaje de mujeres que llegan a las maternidades muy cerca del parto y sin controles o con controles insuficientes es, por demás, elevado.

Según datos manejados por el Programa Materno Infantil de la Provincia de Buenos Aires, en el año 2009, una de cada cuatro mujeres de la Provincia se somete a insuficientes controles del embarazo.

Por lo expuesto es que solicitamos tengan a bien acompañar este Proyecto de Solicitud de Informes con su voto.


Dr. FERNANDO CRUZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ais.